

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 20 d e agosto de 1981.-

Visto el presente expediente N° 306.830/81 del registro de la Subsecretaría de Administración, por el que el Departamento de Producción, Mantenimiento y Suministros, solicita una partida especial para adquirir pintura destinada al edificio de la calle Cangallo 2455 de esta Capital, y teniendo en cuenta lo establecido en la Acordada N° 17/79,

SE RESUELVE:

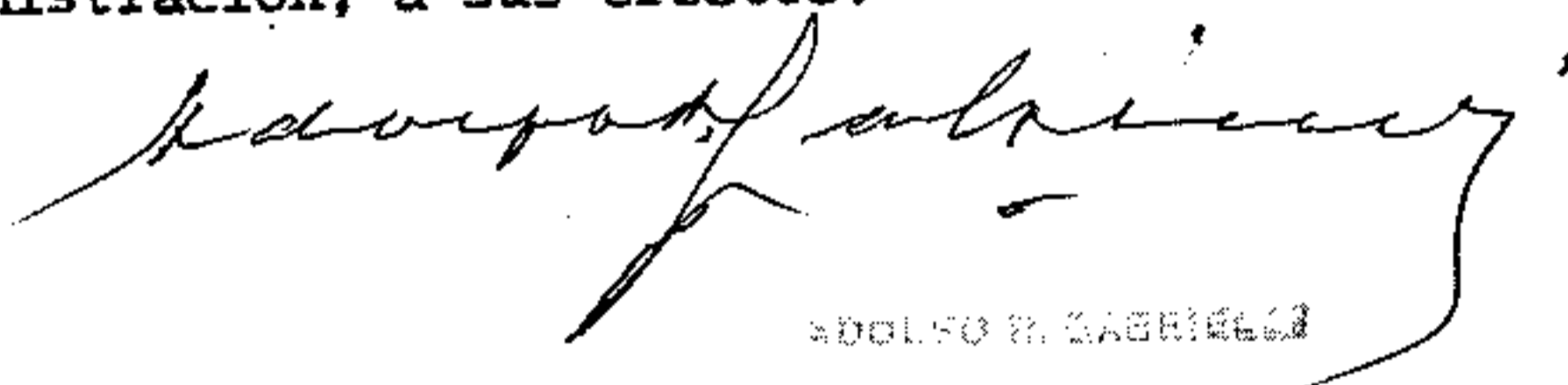
1°) Asignar -con cargo de rendir cuenta- al Departamento de Producción, Mantenimiento y Suministros, una partida especial de PESOS: CUARENTA MILLONES (\$ 40.000.000.-) para atender exclusivamente la adquisición de referencia.-

2°) Imputar el presente gasto a la Cuenta "Productos químicos y medicinales" (1-05-002-1-12-1210-206) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1981.-

3°) Regístrese y devuélvanse a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-

b.m

A



ADOLFO R. ZERBINI